

RIO GALLEGOS, 20 JUL 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.622/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la creación del Programa Institucional denominado "Desarrollo de la Economía Social", cuya Directora es la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC y la Co-Directora la Lic. María Gabriela RAMOS;

QUE se definirá a la economía social en términos de Jacques Defourny (2001), "a las cooperativas, asociaciones y mutualidades", destacándose la heterogeneidad de las actividades económicas que comprenden y analizando particularmente el funcionamiento de los modelos cooperativos que permiten satisfacer distintos tipos de necesidades;

QUE estas empresas sociales en el mundo, se han constituido como el pilar del desarrollo de la denominada economía social, demostrando con su funcionamiento que existe otra forma de ser eficiente económicamente aunque con una lógica distinta a la del sistema capitalista;

QUE el Programa Institucional denominado "Desarrollo de la Economía Social", está integrado por la Cooperativa de Trabajo, Capacitación, Formación y Asistencia Integral "ESPACIOS" Ltda. y la Escuela de Educación General Básica Nº 33 "Eduardo V. Taret";

QUE el mismo está vinculado con el Proyecto de Investigación Tipo II "La educación cooperativa, una estrategia formativa y de desarrollo de la capacidad emprendedora. Las cooperativas escolares: una alternativa para lograrlo" – U.N.P.A.-U.A.R.G cuya responsable es la Mg. Patricia ARIAS;

QUE dicho Programa se conforma por los siguientes Proyectos:

Proyecto 1: "Educación cooperativa: cooperativismo y mutualismo escolar en Santa Cruz. La educación como eje de un desarrollo integral y solidario". Las cooperativas escolares son entidades organizadas dentro del ámbito escolar, integradas y administradas por alumnos de nivel primario o medio que actúan con asesoramiento de los docentes del establecimiento escolar. Los objetivos del mencionado Proyecto consisten en promover el desarrollo del cooperativismo y mutualismo en la Provincia de Santa Cruz, incentivar y brindar herramientas necesarias a los docentes para que éstos se transformen en agentes multiplicadores del cooperativismo y el mutualismo en las aulas, favorecer la identificación de las diversas modalidades que pueda asumir la educación cooperativa y mutualista: la enseñanza institucional, cooperativa y mutualista como tema transversal, la educación cooperativa como eje posible del proyecto educativo logrando un espacio curricular y/o extracurricular para fomentar el cooperativismo y el mutualismo en las escuelas, conformar y asesorar técnicamente cooperativas y mutuales escolares y colaborar en la formación y desarrollo de futuros participantes de la economía social. El Proyecto de referencia está destinado a docentes y directivos de establecimientos educacionales de la Provincia de Santa Cruz en todos sus niveles y alumnos de 2º y 3º Ciclo de la Educación General Básica y Nivel Polimodal.-

Proyecto 2: "Laboratorio de Economía Social", el cual consiste en la realización de reuniones de estudio, asistencias técnicas y jornadas de formación en las cuales se efectuarán búsquedas de material bibliográfico, selección de temas, debates con temáticas en común y presentaciones relacionadas a la Economía Social. Los objetivos del mencionado Proyecto apuntan a crear un espacio de debate y reflexión en torno a la aplicación de la economía en la diferente formación de los alumnos acercándolos a ámbitos de investigación académica, incentivar y brindar las herramientas necesarias para que se apropien de los contenidos de economía y economía social logrando su utilización en la práctica profesional, conformar y asesorar técnicamente a los alumnos y a los egresados para que se relacionen con la temática al momento de insertarse en la economía formal y crear un espacio de construcción colectiva. El Proyecto de referencia está

///



///-2-

destinado a alumnos y egresados de la U.N.P.A.-U.A.R.G. de las Carreras Profesorado en Geografía, Licenciatura en Geografía, Profesorado en Historia, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones, Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Química, Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Turismo;

QUE el Programa Institucional denominado "Desarrollo de la Economía Social", tiene como destinatarios a figuras asociativas de la comunidad, alumnos, docentes, profesionales de Trabajo Social, Comunicación Social, Administración, Psicopedagogía, docentes y alumnos de los distintos niveles de la educación formal de la Provincia de Santa Cruz y público general interesado en la temática;

QUE por Nota N° 420/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, avala la continuidad del trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la creación el Programa Institucional denominado "Desarrollo de la Economía Social", cuya Directora es la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC y la Co-Directora la Lic. María Gabriela RAMOS, establecer que el mencionado Programa está integrado por la Cooperativa de Trabajo, Capacitación, Formación y Asistencia Integral "ESPACIOS" Ltda. y la Escuela de Educación General Básica N° 33 "Eduardo V. Taret" y que en el marco del citado Programa se realizan los Proyectos enunciados precedentemente, radicar el Programa Institucional denominado "Desarrollo de la Economía Social", en la Secretaría de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos y designar a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC como Directora Ad-honorem del mismo y a la Lic. María Gabriela RAMOS como Co-Directora Ad-honorem;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 225/04 el cual aprueba la creación e implementación de Programas en la Unidad Académica Río Gallegos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR la creación del Programa Institucional denominado "Desarrollo de la Economía Social", cuya Directora es la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC y la Co-Directora la Lic. María Gabriela RAMOS.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Programa Institucional denominado "Desarrollo de la Economía Social" está integrado por la Cooperativa de Trabajo, Capacitación, Formación y Asistencia Integral "ESPACIOS" Ltda. y la Escuela de Educación General Básica N° 33 "Eduardo V. Taret".-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que en el marco del Programa Institucional denominado "Desarrollo de la Economía Social" se realizan los siguientes Proyectos:

Proyecto 1: "Educación cooperativa: cooperativismo y mutualismo escolar en Santa Cruz. La educación como eje de un desarrollo integral y solidario". Las cooperativas escolares son entidades organizadas dentro del ámbito escolar, integradas y administradas por alumnos de nivel primario o medio que actúan con asesoramiento de los docentes del establecimiento escolar. Los objetivos del mencionado Proyecto consisten en promover el desarrollo del cooperativismo y mutualismo en la Provincia de Santa Cruz, incentivar y brindar herramientas necesarias a los docentes para que éstos se transformen en agentes multiplicadores del cooperativismo y el mutualismo en las aulas, favorecer la identificación de las diversas modalidades que pueda asumir la educación cooperativa y mutualista: la enseñanza institucional, cooperativa y mutualista como tema transversal, la educación cooperativa como eje posible del proyecto educativo logrando un

///



///-3-

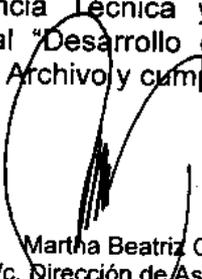
espacio curricular y/o extracurricular para fomentar el cooperativismo y el mutualismo en las escuelas, conformar y asesorar técnicamente cooperativas y mutuales escolares y colaborar en la formación y desarrollo de futuros participantes de la economía social. El Proyecto de referencia está destinado a docentes y directivos de establecimientos educacionales de la Provincia de Santa Cruz en todos sus niveles y alumnos de 2º y 3º Ciclo de la Educación General Básica y Nivel Polimodal.-

Proyecto 2: "Laboratorio de Economía Social", el cual consiste en la realización de reuniones de estudio, asistencias técnicas y jornadas de formación en las cuales se efectuarán búsquedas de material bibliográfico, selección de temas, debates con temáticas en común y presentaciones relacionadas a la Economía Social. Los objetivos del mencionado Proyecto apuntan a crear un espacio de debate y reflexión en torno a la aplicación de la economía en la diferente formación de los alumnos acercándolos a ámbitos de investigación académica, incentivar y brindar las herramientas necesarias para que se apropien de los contenidos de economía y economía social logrando su utilización en la práctica profesional, conformar y asesorar técnicamente a los alumnos y a los egresados para que se relacionen con la temática al momento de insertarse en la economía formal y crear un espacio de construcción colectiva. El Proyecto de referencia está destinado a alumnos y egresados de la U.N.P.A.-U.A.R.G. de las Carreras Profesorado en Geografía, Licenciatura en Geografía, Profesorado en Historia, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones, Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Química, Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Turismo.-

ARTICULO 4º.- RADICAR el Programa Institucional denominado "Desarrollo de la Economía Social", en la Secretaría de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 5º.- DESIGNAR a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC (C.U.I.L. Nº 23-26324404-4) como Directora Ad-honorem del Programa Institucional denominado "Desarrollo de la Economía Social" y a la Lic. María Gabriela RAMOS (C.U.I.L. Nº 27-26302654-9) como Co-Directora Ad-honorem del mismo.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Programa Institucional "Desarrollo de la Economía Social", Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

459